

PREGUNTAS FRECUENTES

EXTRANJEROS EN LA UNAM

1. **Quiero optar por una beca de movilidad y me solicitan una “carta de aceptación” como uno de los requisitos ¿qué hago?**

R= Debes anexar toda la documentación junto con la “*solicitud de aceptación*”, se te recomienda realices el trámite con tiempo, ya que depende de los tiempos en que sesione y dictamine el Comité Académico del Programa de Posgrado, y en ocasiones las respuestas son emitidas al término de las convocatorias de la beca a las que pretenden optar.

2. **¿Una vez realizada mi solicitud de aceptación automáticamente soy aceptado?**

R= Recuerda que el hecho de presentar tu solicitud para la UNAM **no significa** que ya estás aceptado en el Programa de Posgrado. Te recomendamos que hasta que hayas recibido la carta de aceptación o notificación oficial, hagas los trámites y compres el boleto de avión.

3. **Si quiero realizar una estancia de investigación y tomar cursos ¿qué debo hacer?**

R= Sólo puedes realizar esta actividad si estas estudiando Maestría y podrás realizarlo mandando tu documentación conforme a los periodos de recepción de documentos.

4. **Fui aceptado ¿qué otros tramites debo realizar?**

R= En tu “*carta de aceptación*” viene indicada la fecha en que debes presentarte para la sesión de orientación en la que se te informará sobre el procedimiento de registro y los servicios que ofrece la UNAM, así como recomendaciones generales para su estancia en la Ciudad de México, por lo que es obligatoria tu presencia en las fechas que se señalen.

5. **Fui aceptado ¿qué tipo de seguro médico debo contratar?**

R= Puedes contratar cualquier seguro médico de cobertura en México, pero deberá cubrir toda su estancia de movilidad y contemplar gastos por hospitalización (derivados de una urgencia), medicamentos, repatriaciones sanitaria y funeraria.

6. **¿Necesito tramitar alguna visa?**

R= Todos los estudiantes sin importar su nacionalidad cuando vayan a permanecer en México por un periodo mayor a los **180 días** es obligatorio el trámite de “**Visa de residente temporal estudiante**”, ya que solamente en las Representaciones Consulares de México se podrán solicitar y obtener dicha visa, (consulta [aquí](#)).

7. **¿La UNAM cuenta con alojamiento o residencias para estudiantes donde pueda quedarme?**

R= La UNAM no cuenta con residencias para estudiantes. Por lo tanto, tendrán que buscar y contratar su alojamiento, preferentemente antes de llegar a la Ciudad de México. Se recomienda preguntar a los estudiantes de su universidad de origen que anteriormente realizaron su intercambio en la UNAM o a los que se encuentran realizando su intercambio en este momento para conocer opciones.

También puedes consultar la siguiente liga del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE). En el cual los interesados pueden hacer contacto directo con las personas que ofrecen en renta habitaciones o departamentos, (consulta [aquí](#)).

8. Quiero tomar cursos de español ¿qué debo hacer?

R= Puedes perfeccionar tus conocimientos de español tomando cursos en el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE). Estos cursos de español tienen un costo se ofertan de manera independiente de los de los Programas de Posgrado, por lo que deberán consultar los requisitos de admisión, fechas de inscripción y costos directamente en la página del CEPE (consulta [aquí](#)).

9. Fui aceptado, me encuentro ya realizando mi actividad académica en el posgrado de la UNAM, pero quiero ampliar mi periodo de movilidad ¿se puede? ¿por cuánto tiempo?

R= Claro que se puede ampliar por un **semestre más**, siempre y cuando tu movilidad con nosotros **no exceda 1 año académico (2 semestres)**, para **estudiantes de intercambio** tu universidad de origen nos lo deberá solicitar por escrito mediante **una carta u oficio**, mientras que para **estudiantes visitantes** con cubrir nuevamente los costos de inscripción y cada asignatura será suficiente.

10. Mi trámite de movilidad quedó inconcluso o no me presente en las fechas señaladas en mi “carta de aceptación” ¿qué pasa con mi trámite?

R= En caso de no concluir el trámite o no presentarte en las fecha señaladas **automáticamente serás dado de baja** y deberás iniciarlo nuevamente.

11. Lo que estoy buscando es realizar estudios completos de Maestría y Doctorado” ¿qué debo hacer?

R= Es necesario ajustarse a los periodos que se establecen en cada convocatoria específica de Maestría o Doctorado, en la cual se establecen los requisitos, documentación a entregar, fechas, entre otros aspectos, que deberán cumplir si quieren ingresar. Podrá consultar la oferta educativa del Posgrado de la UNAM (consulta [aquí](#)).

Para mayor información o dudas, escríbenos:

vpineda@posgrado.unam.mx ó gmcarrona@posgrado.unam.mx